

Constancia secretarial

Señora Juez: Le informo que se recibió el expediente físico del presente proceso el 24 de septiembre de 2020, donde se resolvió el recurso de apelación por parte del Honorable Tribunal de Antioquia, el que confirma la decisión. El expediente fue encontrado al organizar la sede del Juzgado este año, por lo que se repartió para trámite el 20 de enero de 2021. Se encuentra pendiente para fijar agencias en derecho y, para disponer la liquidación de costas. A Despacho.

Andes, 25 de enero de 2021



Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES
Veinticinco de enero de dos mil veintiuno

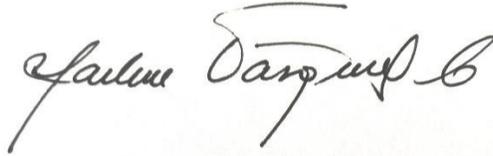
Radicado	05034 31 12 001 2018 00171 00
Proceso	LABORAL ORDINARIO
Demandante	JOSE DE JESUS CHICA SOTO
Demandada	MARIA LUZ ZAPATA RESTREPO
Asunto	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR - ORDENA LIQUIDAR COSTAS - FIJA AGENCIAS EN DERECHO

Obedézcase y cúmplase lo ordenado por el Superior conforme el acta No. 99 del 27 de febrero de 2020, donde quedó plasmada la audiencia de alegatos y de fallo, mediante el cual se resolvió el recurso de apelación formualdo por la parte actora. Diligencia en la que se dispuso confirmar la decisión de primera instancia proferida por esta Judicatura el 24 de julio de 2019 (archivo 05 expediente digitalizado - fls. 94, 100 y 101 soporte de papel).

De otro lado y, en tanto que deben fijarse las agencias en derecho a cargo de la parte demandante quien fue la vencida en juicio, se establecen por tal concepto la suma de **\$990.734** conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PSAA16-10554 del 5 de agosto de 2016, artículo 5, numeral 1º - literal a), ordinal (ii).

Ejecutoriada esta providencia, procédase por la Secretaría con la liquidación de costas.

NOTIFIQUESE



**MARLENE VASQUEZ CARDENAS
JUEZ**

Firmas escaneadas conforme el artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho.

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Se notifica el presente auto por
ESTADOS No. 10
Hoy 26 de enero de 2021 a las 8:00 a.m.

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria